



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, PARA QUE SE REALICEN INSPECCIONES Y TAREAS DE VIGILANCIA CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR SI LOS BARCOS DE GRAN CALADO QUE PESCAN EN LAS COSTAS DE BAJA CALIFORNIA SUR CUENTAN CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES, Y SI CUMPLEN CON TODAS LAS OBLIGACIONES Y REQUERIMIENTOS CONTEMPLADOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Quien suscribe **Marco Antonio Almendariz Puppo**, Diputado Federal de la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

**Consideraciones**

Desde hace varios días, trabajadores del mar ribereños de campos pesqueros desde Loreto hasta Santa Rosalía, en Baja California Sur, han reportado la presencia de barcos de gran calado, es decir, de gran tamaño y diseñados para navegar en aguas profundas, pescando en bahías y saqueando pesquerías.

Estas embarcaciones arrasan con las especies que son para la captura controlada de los pescadores ribereños, que mantiene un equilibrio entre el aprovechamiento



y el cuidado de los recursos marinos, ya que utilizan redes agalleras<sup>1</sup> que, arrasan indiscriminadamente con toda la fauna marina que se topa con ellas.

Esta problemática para nada es nueva, ya que por años embarcaciones de gran calado provenientes de otros estados, principalmente Sonora y Sinaloa, han saqueado los litorales de Baja California Sur, por lo que es necesario que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), en su calidad de órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), responsable de diseñar y conducir las políticas públicas de la pesca y acuacultura, ponga mayor atención e invierta mayores recursos en la inspección y vigilancia para evitar que se acaben las especies marinas de las bahías sudcalifornianas.

Asimismo, la presencia de estas embarcaciones, afecta a los prestadores de servicios turísticos de municipios como Mulegé que, se dedican a la pesca deportiva, los cuales desde hace varios años han denunciado la presencia de barcos sardineros trabajando en aguas cercanas a la costa, sitios en donde las redes tocan el fondo marino y arrastran a todo tipo de especies, desde alevines hasta organismos adultos.<sup>2</sup>

Algunos de los lugareños aseguran que, se trata de embarcaciones provenientes de Sonora con una capacidad de almacenaje de más de 100 toneladas, cuya presencia ha generado un rechazo generalizado de parte de pescadores ribereños y deportivos, debido al impacto ecológico de sus artes de pesca, en sitios donde trabajan cientos de familias de pescadores del corredor Loreto-Santa Rosalía.

---

<sup>1</sup> La red agallera consiste básicamente de una «pared» o panel (ej., 5 por 30 m) de malla construida de hilos finos. El panel de malla se monta con cuerdas de refuerzo en todos sus lados. Para obtener una posición vertical de la red en el mar, se atan flotadores a intervalos regulares a la cuerda superior (línea de flotación, línea de corchos) y pesos a la cuerda inferior (línea de plomos, plomada), respectivamente. La luz de malla y la tasa de calado (número de mallas por la longitud de la red agallera) se escogen de acuerdo a la especie objeto de la pesca y a la talla deseada.

<sup>2</sup> Consultado en: <https://www.elsudcaliforniano.com.mx/local/denuncian-presencia-de-barcos-sardineros-en-costas-de-mulege-6377963.html>



Uno de los eventos más conocidos y públicos, en donde quedaron de manifiesto los daños que estos barcos provocan se registró en el mes de junio del 2020, cuando una de las embarcaciones tiró al agua varias toneladas de sardina que posteriormente se vararon en más de 7 kilómetros de playa, provocando una contaminación ambiental tanto en el mar como en la zona costera, con olores fétidos que se percibían a más de medio kilómetro, debido a la descomposición de los organismos.<sup>3</sup>

Los pescadores locales, testigos de la operación de estas embarcaciones, señalan que sus arrastres por el fondo marino son como una especie de “legrado” al mar, porque aun y cuando se supone que solo se deberían de llevar sardina, en los hechos arrasan con todo, y debido a que succionan la pesquería con un tanque de presión, no devuelven al mar las especies que pudieran resultar como pesca incidental.

Algunas de las personas que han estado al tanto de este problema, como el director de Pesca del ayuntamiento de Mulegé, Jesús Verdugo, han señalado que, se trata de un problema muy grave que, ha sido planteado en reiteradas ocasiones a las autoridades de la CONAPESCA, sin resultado alguno hasta la fecha.

Dela misma manera se señala, que una posible solución para acabar con este problema consiste en modificar la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SAG/PESC-2018<sup>4</sup> que regula la captura de sardina, toda vez que la vigente les permite a los barcos entrar prácticamente a la profundidad que le permita la propela, lo que hace que la red de cerco toque el fondo marino convirtiéndola en una red de arrastre.

Asimismo, es necesario revisar los permisos para pesca de sardina a fin de permitir a los pescadores ribereños trabajar esta pesquería con redes artesanales y

---

<sup>3</sup> Ibídem.

<sup>4</sup> [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5552552&fecha=12/03/2019#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5552552&fecha=12/03/2019#gsc.tab=0)

embarcaciones menores, ya que actualmente las plantas no pueden capturar sardina porque la CONAPESCA ya no emite más permisos, y los que hay están en manos de empresas de Sonora, Sinaloa y Baja California principalmente.

Solo trabajan 5 barcos de la zona de San Carlos y Puerto Adolfo López Mateos; y aunque las plantas de Mulegé quisieran comprar sardina a los barqueros, éstos no la venden y se la llevan en su totalidad a sus estados de origen.

La pesca indiscriminada por parte de personas que se dedican ilegalmente a sustraer productos sin respetar las normas, está provocando escasez de diversas especies, ya que pescadores furtivos no respetan las vedas establecidas para que las especies marinas crezcan y se reproduzcan lo suficiente para poder ser rentable en el mercado comercial, poniendo en peligro el equilibrio ecológico en las costas del Estado de Baja California Sur.

Evidentemente, la mayor afectación se da para los ecosistemas y la biodiversidad marina, no obstante, las consecuencias de la pesca ilegal también afectan directamente la economía de miles de familias sudcalifornianas que viven de la pesca comercial; y que respetan en todo momento el marco legal, mientras que los pescadores furtivos extraen productos marinos que no alcanzan la edad adulta, alterando con ello su reproducción y a largo plazo pudiendo provocar la disminución de su población o, incluso su extinción.

En virtud de lo anterior y de la importancia de atender y dar solución a las preocupaciones y problemática de los pescadores de Baja California Sur, referentes a la presencia de barcos de gran calado en las costas del Estado, someto a consideración de esta asamblea del honorable Congreso de la Unión la siguiente:

**Proposición con Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a Través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que se realicen inspecciones y tareas de vigilancia con el objetivo de verificar si los barcos de gran calado que pescan en las costas de Baja California Sur cuentan con los permisos correspondientes, y si cumplen con todas las obligaciones y requerimientos contemplados en las Normas Oficiales Mexicanas, a fin de prevenir afectaciones ambientales y económicas a los pescadores locales.

Atentamente



**MARCO ANTONIO ALMENDARIZ PUPPO.  
DIP. FEDERAL DE LA LXV LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de junio 2023.